



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 45 8 / 2021.

ZAPALLAR,

0 2 MAR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de alcaldía N°302 de fecha 03 de Febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

Informe Social Nº37/2021, de fecha 15 de Febrero de 2021, emitido por Asistente Social de la llustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) Flor María Arancibia Pérez, Cédula de 10 Identidad N° con domicilio en
 - por un valor total de \$1.292.850.- pesos (un millón doscientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.
- GIRESE cheque a nombre de FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA RUT 76.937.361-6, **2º** por un valor total de \$1.292.850.- pesos (un millón doscientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

TESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

erardo Aptonio Molina Daine

Secretario Municipal

C: SOCIAL / Avude Social

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA

DEPARTAMENTO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

PMP DIDECOTSEC / Vcb APALLAF

ALCOURTO

CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Messandri Bascuñan

Alcalde